

Al qual se manda exponer al Cnste, y se como sigue.

ATENCION. Agudo Informe

La Ciudad habiendo lo y yo, reconformo condho su
fome. Alcordó conx la Libra de Pan de taona del peso de
treze onzas al arzincoguanto conforme se ha arregloado por
los citados Pdo. Fieles X, y Zelando estor sea de buena
calida para que el Publico no resua el menor perjuicio
en el proximamente de este proximo genero; Respecto aque
se han concuixido los Diputados del Comun celestente
estos estanlos lusion.

Cross Memorial de Juan Díaz, y Francisco Aguado
Mem. del Pana. De hebrej del premio de Panadero, haciendo presente
que el que practico de la Libra de trece onzas y media, a
más de quinientos que padesen en sus individuos con el ultimo
y con el que se ha de pagar, concluyeron y pactaron de este Ayuntamiento
trayendo razon a esta Ciu. para su intelix.
Carmen y Cisneros, Mem. del Molinero de Peña. Tl. Sociedad la Ciu. asunto.

Franco Chaves

Gonzalo Chamorro

Ancones